

ERASMUS+

JOB SHADOWING

CPD José Espadero de Alicante

Periodo 2024-2026

OBJETIVOS DE LA MOVILIDAD

Actividades enfocadas a mejorar la organización, pedagogía y calidad de nuestras enseñanzas:

- Observar metodologías de enseñanza - aprendizaje de la danza de otros maestros/as o estilos/técnicas, que enriquezcan nuestra labor docente.
- Observar currículos de enseñanza de la danza en otros países, para mejorar nuestra organización.
- Observar modelos de organización de las enseñanzas de danza en otros países.
- Observar modelos de evaluación de la danza (alumnado, profesorado, organización).
- Observar el acompañamiento musical y el tratamiento de la música para la danza.
- Observar proyectos pre-profesionales y compañías jóvenes internacionales.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR

- Tener nacionalidad de uno de los países participantes en el programa Erasmus+ o en caso de ser nacional de otro país, estar en posesión de un permiso de residencia válido para residir en España durante el periodo de realización de la movilidad.
- Estar en activo en el CPD José Espadero durante el presente curso y durante la movilidad.
- Presentar la solicitud de participación en plazo y forma adecuados.
- Obtener al menos una puntuación de 5 en el baremo.
- No haber sido merecedor de una movilidad en el curso anterior en el CPD José Espadero.

DURACIÓN DE LA MOVILIDAD

Se trata de una movilidad en este caso de hasta 5 días (mínimo 2 días), más 2 días de viaje.

NÚMERO DE MOVILIDADES PREVISTAS

Cuatro movilidades de profesorado.

Se repartirán entre las distintas especialidades siempre que haya solicitudes de todas ellas.

DEPARTAMENTOS A LOS QUE VA DIRIGIDO

Está dirigida a TODOS los Departamentos que forman el Claustro de profesorado.

FECHA DE LA MOVILIDAD

Depende de la flexibilidad del profesorado y de los centros de acogida.

CENTROS DE ACOGIDA

El aspirante propondrá y se pondrá en contacto con el centro al que desea acudir, debiendo tener la aceptación por parte de este para realizar la movilidad. Los centros pueden coincidir con los del alumnado o no.

SELECCIÓN DE PARTICIPANTES

La selección la hará la Comisión Erasmus+, si coinciden personas aspirantes dentro de la Comisión, éstas no podrán participar en la selección, quedando realizada por el resto de miembros de la Comisión para garantizar un trato igualitario y justo.

Las movilidades de job shadowing docente dentro del programa Overview Effect - ERASMUS+ se asignarán al profesorado solicitante según la puntuación obtenida en los siguientes apartados:

- Implicación y participación del profesorado en la preparación de las actividades del proyecto Erasmus+, cualquiera que sea su naturaleza. (1 punto).
Justificación mediante prueba de realización: correo, acta de sesión.
- Asistencia y participación en jornadas, cursos y encuentros de difusión de las actuaciones Erasmus+ en el último año. (0,25 por actividad hasta un máximo de 1 punto). Justificación mediante certificados de asistencia.
- Profesorado que no ha participado en una movilidad Erasmus+ en el último año, con el proyecto del centro. (1 punto). Justificación mediante acta de sesión movilidades anteriores.
- Nivel de idiomas del país de la movilidad acreditado (mínimo B1: 0,5 puntos; B2: 0,75 puntos, C1/C2: 1 punto). Inglés (mínimo B1): 1 punto. O estar cursando estudios (0,5 puntos). Justificación mediante certificado, matrícula o inscripción. Máximo 1 punto.
 - o Competencias digitales: demostrar el uso de herramientas digitales en el ámbito educativo (0,2 por herramienta hasta un máximo de 1 punto). Justificación mediante pruebas de trabajo en el ámbito educativo (AULES, Teams, Genialy, Kahoot, correo corporativo, Canva, o cualquier otra usada en este ámbito).
Mediante capturas de pantalla de cada herramienta con una pequeña explicación del objetivo de su uso.
- Propuesta de trabajo personal del profesor/a (máx: 5 puntos), de obligada presentación.

Propuesta de trabajo personal

La propuesta de trabajo personal para movilidad de Job Shadowing tiene que incluir como mínimo los siguientes puntos:

1. Objetivos específicos, qué esperan aprender y su vinculación con los del proyecto Overview Effect, nombre de la institución de destino y fechas disponibles.
2. Actuaciones para la consecución de objetivos:
 - Actuaciones previas a la movilidad: conocimiento de la institución y todos los aspectos relevantes para la movilidad.

- Actuaciones durante la movilidad: actividades que piensas desarrollar en la institución de acogida.
- 3. Impacto en el centro de origen: qué impacto esperas conseguir, cómo repercutirá en tu centro de origen esta actividad.
- 4. Difusión. Al menos se incluirán las siguientes actividades de difusión previstas:
 - Memoria/diario de la movilidad (recomendable el uso de fotografías) y publicación en redes sociales/web.
- 5. Breve guía de trabajo para el alumnado: qué contenidos están tratando durante ese periodo.

PRESENTACIÓN

Se enviará un correo a erasmuscpda@gmail.com con la documentación a presentar adjunta.

En el asunto debe figurar JOB SHADOWING ERASMUS 24-26.

El correo debe enviarse desde el correo corporativo del profesor/a y se utilizará el mismo para ponerse en contacto con dicha persona.

No se tendrá en cuenta ninguna solicitud que venga desde otros correos distintos al corporativo.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Periodo de inscripción del 7 al 13 de enero de 2025.

No se tendrá en cuenta ninguna solicitud recibida fuera de plazo.

PUBLICACIÓN DE PERSONAS SELECCIONADAS

Tanto la lista de baremo como la resolución de personas seleccionadas y la lista de reserva se publicarán en el tablón del centro y en la página Web en el apartado ERASMUS+.

PUBLICACIÓN LISTADO PROVISIONAL 17 de enero.

PLAZO DE RECLAMACIONES 20,21 y 22 de enero.

PUBLICACIÓN LISTADO DEFINITIVO 28 de enero.

Se publicará el baremo final no desglosado, por la Ley de Protección de Datos. Si alguien, en virtud de su interés legítimo considera consultarlo, se hará mediante solicitud a la Dirección del centro.

Los y las aspirantes disponen de un plazo de 3 días lectivos a partir de la publicación para presentar escrito de reclamación al baremo en la Conserjería del centro. La Comisión resolverá las reclamaciones en un plazo de 5 días lectivos y se publicará el baremo definitivo con las modificaciones que de ello derivasen, si es que se considerasen pertinentes.

LISTA DE RESERVA

Aquellos aspirantes que no hayan resultado seleccionados, quedarán ordenados en una lista según baremo y por especialidades y podrán ser seleccionados en caso de que los primeros seleccionados no puedan asistir.

Este llamamiento se hará por orden de baremo y en función de la especialidad de danza de la movilidad requerida.

Si no hubiese un aspirante de la movilidad, se seleccionará de otra especialidad afín, buscando la idoneidad de las competencias requeridas e intereses del profesorado y centro de acogida.

COMPROMISOS DEL/ DOCENTE ERASMUS+

El/la docente se compromete a:

- Firmar el Acuerdo de Aprendizaje previo a la movilidad.
- Realizar una prueba de nivel online de lengua extranjera (la que vaya a practicar), cuyos resultados se comunicarán al estudiante y a la institución. Al finalizar su periodo de movilidad, todos y todas deberán realizar una segunda prueba de nivel online. Además, podrán hacer uso de la herramienta OLS para el apoyo lingüístico.
- Entregar la documentación requerida en tiempo y forma:
 - o Antes de la movilidad: nº cuenta, Tarjeta Sanitaria Europea, datos requeridos para el centro de acogida, fotocopia del DNI y cualquier otro que sea necesario para gestionar la movilidad.

- Durante la movilidad: seguimiento y difusión.
- Después de la movilidad: EU Survey, rúbrica y encuesta del CPD José Espadero.
- Realizar un diario/memoria Erasmus+ que recoja su experiencia, con fotografías y textos, sobre su movilidad.
- Participar en las actividades Erasmus + del centro, colaborando con la difusión del programa y en las actividades en el lugar de acogida.

COMPROMISOS DEL CPD José Espadero CON EL/LA DOCENTE

- El CPD José Espadero se compromete a preparar y gestionar toda la documentación necesaria para la movilidad: acuerdo de aprendizaje, convenio, seguros, desplazamiento y alojamiento.
- Tras la finalización de la movilidad, el/la docente recibirá un documento Europass Mobility acreditando la realización de la misma.

PAGO DE LA AYUDA ERASMUS+

La cuantía de estas becas está tipificada por el programa Erasmus+, para garantizar una estancia y formación con condiciones dignas, pero en ningún caso, garantiza cubrir los gastos económicos totales que se puedan generar durante la movilidad.

[Comisión Erasmus+ del CPD José Espadero](#)

*El proyecto: Overview Effect está cofinanciado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea. El contenido de esta publicación es responsabilidad exclusiva del CPD José Espadero y ni la Comisión Europea, ni el Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) son responsables del uso que pueda hacerse de la información aquí difundida.